

Lugo, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Viernes 23 de Diciembre de 1883

Núm. 2.163

Vinos de superior calidad

En el depósito de vinos situado en la puerta de la Estacion (casa del señor Arrieta) se acaban de recibir varias partidas de vino blanco y tinto, tanto de Valdeorras, cuanto de Toro, de superior calidad. Las personas que hasta la fecha nos honraron con su consumo, pueden certificar la bondad y baratura de los caldos que proporciona esta casa, celosa en conseguir el beneplácito de sus parroquianos.

¡Lástima grande....

Las Novedades, celoso defensor de la tranquilidad del Gobierno, extraña que el senador D. José Barzanallana se impacienta por discutir las cuestiones de Hacienda y sin esperar la presentación de los presupuestos haya dirigido varias preguntas acerca del aumento en el tipo de la propiedad inmueble y de la continuación del impuesto de la sal; preguntas á que el señor ministro no juzgó oportuno contestar manifestando que no podía ni debía anticipar unos debates cuya ocasion está señalada en la discusión de los presupuestos.

Precisamente para la discusión de asuntos de esa naturaleza, cualquiera ocasion es oportuna, por próximos que estén los presupuestos; pues ciertas aclaraciones que el Sr. Barzanallana querria obtener del ministro habrian de servirle para las observaciones que pensara hacer á aquellos.

Mas dejando á esta, y lamentando que haya siempre tiempo para perderlo en estériles cuestiones de detalle y personales, haremos mencion de las afirmaciones que hace Las Novedades al senador conservador.

Asegura desde luego nuestro colega de la izquierda que los nuevos presupuestos no se parecerán en lo esencial á los confeccionados por el Sr. Barzanallana, que no arrojarán un déficit de 600 millones ni se necesitará durante el ejercicio de los mismos de una deuda flotante de 1.000 millones que obligue á convertirla en amortizable, por falta de recursos para atender al cumplimiento de la sagrada obligacion que dicha deuda representa.

En cuanto á los impuestos no se seguirá el sistema de los conservadores, que se reducía á recargar la riqueza conocida, sin dar un paso para que alcance el tributo á la oculta, y que escapa á la acción del fisco, resultando de ello una irritante desigualdad; y para llevar recursos al Tesoro, habia necesidad de que se incautase de centenares de fincas, convirtiéndose el impuesto en confiscación. Despues de tantos recargos, de tanto gravámen insoportable al contribuyente de buena fé, los ahogos y apuros del Tesoro exigian constantemente recursos ex-

traordinarios, elevándose la enorme cifra de los gastos no reproductivos.

Como para lograr los resultados de una tributacion equitativa y justa, de un reparto en proporcion á la riqueza sobre que se fija, de unos ingresos sin mermas ni filtraciones, preciso es una administración que llene cumplidamente sus importantes deberes, y no esté sujeta á las veleidades de los intereses de bandería, ni á las influencias perniciosas del caciquismo, ni tampoco al favor y á la amistad; para el logro de tan nobles propósitos, se realizarán reformas radicales inspiradas en los altos y sagrados intereses del país, ávido de una gestion recta, celosa é inteligente.

Este es el resumen que hace Las Novedades, con motivo de eso que llama impaciencia del Sr. Barzanallana el diario fusionista, y para ensalzar la obra económica y financiera del inédito hacendista señor Gallostra.

No se seguirá el funesto sistema etc., etc.: todo está muy bien con tal que se cumpla, cosa que dudamos, por lo viciosa que es la marcha seguida por todos, incluso Camacho, cuya obra califican de portentosa algunos capaces de desconocer el desagrado que suscitó y subsiste en el país.

Lo que hay que hacer ahora es dotar al Tesoro de ingresos fijos, seguros y positivos, que basten á todas las necesidades del Estado y sean una garantía por nadie ignorada; y de ese modo, propios y extraños, tendrán completa confianza de que no serán desatendidas, sino fiel y escrupulosamente satisfechas todas las obligaciones, y nuestro crédito se extenderá y será elevado á la altura que le corresponde dentro y fuera de España.

Cierto es que para la realización de tales propósitos es indispensable una gran suma de esfuerzos, no escasos sacrificios y gran energía para extirpar los vicios de que adolece nuestra Administración; pero como esto sea altamente patriótico, como por cima de todo linaje de intereses está el país contribuyente, el que sólo aspira al desarrollo de la riqueza pública, al engrandecimiento y prosperidad nacional, y á que la moralidad resplandezca en todas las esferas, el Gobierno segun nos promete Las Novedades, no vacilará en el cumplimiento de tan sagrados deberes, y sin consideraciones mal entendidas, ni debilidades que tan mal cuadran en los que se hallan al frente de la gestion de los intereses públicos, llevará á cabo todo lo que entienda útil y conveniente al país.

Al Sr. Barzanallana hace tal ofrecimiento, el estimado diario ministerial; de cuyas declaraciones tomamos nota, aunque dudando que, en el caso de que los hados bienhechores protejan la vida de la actual situacion, tenga el país de que congratularse.

Tratado con Portugal

Los que constantemente hemos defendido

la necesidad de que desaparezca la artificial frontera arancelaria que nos separa de Portugal, y la urgencia de negociar un tratado de comercio con el reino lusitano, hemos celebrado infinito la ultimacion de éste, tras largas negociaciones, que hubieran sido interminables á no estar confiada la cartera de Estado á un hombre de la prodigiosa actividad del Sr. Ruiz Gomez.

El pacto concertado con Portugal facilitará grandemente las transacciones entre los dos pueblos que constituyen la Península ibérica, abrirá nuevos mercados á los productos de nuestra patria, abaratará los precios de los artículos que llegaban recargados á los centros de consumo de nuestro país por el crecido gravámen que se les imponía su importacion en España, y contribuirá á estrechar los lazos de union que existen entre la patria de Camoens y la de Calderon, naciones destinadas, segun la frase de un ilustre pensador, á representar á los jóvenes pueblos americanos en los consejos de la vieja Europa.

Fácilmente se comprenderá la importancia del pacto que hemos celebrado con Portugal, considerando que se establece la libertad de comercio y navegacion entre los súbditos de los dos países; que no se les impondrán tributos más crecidos que los que satisfagan los hijos de cada nacion; que se concede á España el tratado de nacion más favorecida, si bien no se otorga á nuestros comerciantes ciertas ventajas concedidas á los brasileños; que los vinos españoles satisfagan únicamente el derecho fijado para los procedentes de Francia en el tratado de 19 de Diciembre de 1881; que se dispensan algunas franquicias á los comisionistas y viajeros que conduzcan muestras de mercancías; que se unifican los derechos impuestos á la importacion de pescado de todas clases, exceptuando el bacalao y el pez palo; y que dejará de aplicarse, por nuestra parte, la columna que existe en el arancel para las naciones no convenientes.

Pronto comenzarán á sentirse las ventajas de la expansiva política mercantil desarrollada por el nuevo gobierno, y podremos demostrar á los defensores de la restriccion con los seis guarismos de las estadísticas comerciales, que si el tratado con Francia ha impulsado considerablemente nuestra industria, los celebrados recientemente con Inglaterra, Portugal, Holanda é Italia, producen efectos tan satisfactorios como aquél, porque á medida que desaparecen los obstáculos que dificultan el cambio de productos y á medida que desaparecen los derechos impuestos á las mercancías extranjeras, aumentan las transacciones, progresa la industria, prospera la agricultura y florece el comercio.

La tarifa que acompaña al tratado, fija derechos especiales para los minerales libres, pescados frescos, sardinas saladas y prensadas, mariscos, aceite de olivas, ganados vacuno, lanar, cabrio y de cerda, corchos en plantas y tapones, lana en rama y frutas secas; pero los derechos con que en adelante se agravarán estos artículos, son mucho menores que los existentes antes de concertarse el tratado hispano-lusitano.

Verdad es que como consecuencia de la política reciprocista que informa los modernos pactos mercantiles se conservan aún los certificados de origen que siempre son una traba para el comercio, pero preciso es reconocer que el nuevo tratado ha de producir inmensas ventajas á las partes contratantes y á los consumidores de ambos países, interesados en que desaparezcan los precios artificiales debidos al arancel y en obtener con economía los productos que encarecia considerablemente el gravámen establecido por un fuerte régimen aduanero.

El tratado hispano-portugués, del que forman parte el convenio celebrado el 27 de Abril de 1866 y el reglamento de 7 de Febrero de 1877, debe ser la base para la desaparicion de las aduanas entre España y Portugal y la declaracion de comercio interior del existente entre las dos naciones. El primer paso se ha dado ya, y es preciso no quedarse á la mitad del camino, seguros de que así se llegaría con facilidad á la union de los dos pueblos hermanos, que aparecen hoy separados por una frontera ilusoria, que impide á Portugal salir de su pequeñez y á España exteriorizarse por el continente

africano, donde la llaman con insistencia sus pasados triunfos y sus gloriosas derrotas, su posicion en el Mediterráneo y sus colonias en aquellas regiones.

(El Progreso.)

Uno de los ramos que necesitan una reforma más radical es el de la inspeccion administrativa y mercantil de ferro-carriles, contra el que tan frecuentemente se formulan justas quejas, por la deficiencia de sus servicios, por su infecunda organizacion y por la falta de aptitud que en algunos de los empleados afectos á ese ramo se ha observado repetidamente.

El ministro de Fomento, comprendiendo que este estado de cosas es insostenible, y mientras llega el momento de reformar radicalmente con el concurso de las Cortes los preceptos legislativos que rigen en la materia, ha dictado una real orden que publicó la Gaceta del 24 aprobando un nuevo cuadro de distribucion del personal administrativo y mercantil de ferro-carriles, para el más exacto y puntual servicio y cumplimiento de su mision.

El marqués de Sardoal se propone con estas disposiciones procurar deje de suceder que, mientras líneas férreas de gran extension se encuentran huérfanas en el orden administrativo de toda vigilancia, haya en otras verdadera plétora de personal que, ni aún teniendo voluntad, encuentra en que ocuparse: que mientras en estaciones sin importancia existen dos y tres funcionarios, carezcan en absoluto de la representacion del Gobierno las que por corresponder á la bifurcacion de varias líneas y ser en ellas grande el movimiento de viajeros y de mercancías, necesitan que esa representacion esté allí á todas horas, y que para estarlo sean varios los que se encuentren investidos con ella.

La Reforma, órgano del general Lopez Dominguez, anuncia que el 2 de Enero, en que reanudarán sus tareas las Cortes, leerá el ministro de la Guerra varios proyectos de ley referentes al departamento de su mando, entre otros, el en que se propone el aumento de haberes desde soldado á coronel inclusive y el de pensiones á viudas y huérfanos.

El Criterio de Búrgos llama la atencion del ministro de Gracia y Justicia acerca del siguiente caso.

«En el año último se dictó por la sala de lo criminal de esta audiencia sentencia en la causa seguida á Braulio Anton, vecino de Villagonzalo Pedernales, sobre falsificación de un documento público, condenando al procesado á la pena de 14 años, ocho meses y un día de prision mayor. La sala sentenciadora, juzgando excesiva esta pena atendidas las circunstancias especialísimas del delito, propuso al ministro la rebaja de la condena expresada á un año de presidio. Se remitieron las diligencias al ministerio en 21 de Agosto de 1882, y esta es la hora en que no ha sido resuelto aun dicho expediente; por cuyo motivo el interesado viene sufriendo ó ha sufrido ya mayor pena que la que proponia el tribunal, toda vez que hace año y medio que se halla confinado en el presidio de esta capital.»

Cosas de la justicia española.

Aún no ha comenzado el delincuente a cumplir la condena y ya excede el tiempo de prision del que se le aplica en la sentencia.

Recortes y noticias

Un periódico ministerial afecto a los izquierdistas que fueron constitucionales, declara que la conciliación no deja de hacerse por cuestiones de principios, sino por cuestiones de personas.

A buena hora viene esa declaración.

¡Si eso lo sabe desde el principio todo el mundo!

Como si no se tratase de políticos españoles.

La asociación de Ingenieros Agrónomos estudia un trascendental proyecto que, dentro de muy poco, presentará a los señores ministros de Fomento, de Hacienda y de Gracia y Justicia, para realizar de una manera en extremo conveniente, la estadística y el catastro, sin recargar el presupuesto, antes bien, aliviándolo en un millón y medio de pesetas, y proporcionándole, por otro lado, inmediatos y considerables ingresos.

Esa es la primera necesidad que hay que llenar para llegar a conocer la verdadera riqueza imponible a fin de aplicar equitativamente la contribución.

Leemos en *El Diario Español*:

«Los diarios izquierdistas han salido hoy a la palestra llenos de fiera. *El Eco Nacional* no quiere pactos sino con los que acepten el sufragio universal y la revisión constitucional. *La Izquierda Dinástica* acude a la defensa de los Sres. Becerra y Diz Romero, con los cuales piensan hacer, aunque en vano, un pastel político los constitucionales. *El Progreso* advierte que aquí no ha pasado nada, ni pasa, ni pasará, para que el Gobierno cambie de opinión, y si algún ministro hubiere que disintiese de la del Gabinete, se marcharía a su casa, y en paz, y adelante con el sufragio y la revisión. Valientes están, lo repetimos, los diarios izquierdistas.»

Aquí todos somos valientes, replica el *Diario de la Tarde*.

¿Todos?

Vamos; alguno habrá que tenga miedo, aunque no sea izquierdista.

De un colega:

«En el Consejo de ministros de ayer se trató detenidamente de las opiniones que respecto a la duración de las actuales Cortes defienden los fusionistas de la comisión del Mensaje, acordando por unanimidad no consentir que se altere el texto del discurso de la Corona.»

El Gobierno rechazará todo dictamen que se separe de dicha condición.

Este acuerdo ha producido excelente efecto entre los izquierdistas, que temían que el Gobierno vacilase ante la pretensión de los señores Cañamaque y Capdepont, e hiciera nuevas concesiones.»

¡Temían que vacilase!

Pues que ¿no hay confianza en la partida?

Dice *La Correspondencia*:

«Tales han sido los compromisos del Gobierno con motivo de los nombramientos de los senadores vitalicios, que el señor ministro de Marina, llevado de la generosidad de su carácter, declinó a S. M. la honra de figurar en la referida combinación.»

Esta noticia se comenta perfectamente con las siguientes líneas que cortamos de *La Patria*:

«Desde el momento en que *La Marina* confiesa que entre los nuevos senadores vitalicios, hay algunos nombres de personas totalmente desconocidas en las lides de la política y en el campo de la administración pública, y que carecen por lo mismo de servicios que les hayan hecho merecedores del

alto cargo que se les ha conferido, reconoce la justificación con que *La Patria*, ha hecho sus manifestaciones.»

La verdad que al leer muchos nombres de esos la gente se pregunta:

¿Y quién es Fulano?

Disposiciones oficiales

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden disponiendo:

«Primero. Los coroneles de carabineros, exceptuando el destino a la plantilla de la dirección general del cuerpo, tomarán el nombre de subinspectores, quedando afectos a la indicada plantilla para los efectos de la revista administrativa.

Segundo. Las funciones de dichos subinspectores serán pasar las revistas de inspección a las comandancias que les designe el director general y acudir a donde cualquier incidente del servicio haga necesaria su presencia, para adoptar las medidas que más convengan, e instruir expedientes gubernativos en determinados casos.

Tercero. Las comandancias de Barcelona, Cádiz, Málaga, Huesca y Navarra que hoy se hallan mandadas por coroneles, lo serán en lo sucesivo por tenientes coroneles a las que pasarán los de las comandancias de Santander, Zamora, Badajoz y Coruña, y uno de los tenientes coroneles empleados en la plantilla de la dirección general, cuya plaza se suprime.

Las citadas comandancias de Santander, Zamora, Badajoz y Coruña, serán mandadas por comandantes, quedando rectificado en este sentido el cuadro orgánico del instituto, por lo que a los jefes se refiere.»

Por la dirección general de Obras públicas se han dado las órdenes más terminantes a las autoridades de provincias, a fin de que impongan las multas correspondientes a las compañías de ferro-cariles por retraso de los trenes, siempre que no sea por causa justificada.

Crónica general

Galicia.

Los periódicos de la Coruña dicen que gracias al tiempo primaveral hace días reinante, el martes estuvo sumamente concurrido el paseo de Mendez-Núñez que amenizaron las brillantes músicas de Artillería y Reus.

Como aquí ni más ni menos, solo que la temperatura está a 0°.

Leemos en *La Verdad* periódico de Ce-deira del día 28:

«El viernes 14 del actual y a eso del anochecer tuvo aviso este juzgado de que tendido en el camino que hay entre los lugares de Las Piedras y Vilareay en la parroquia de Esteiro, hallábase el cadáver de un niño de diez años hijo del honrado y laborioso vecino Juan Hermida Fernandez.

Acto seguido se constituyó en el sitio de la ocurrencia el señor juez municipal con su secretario y uno de los médicos residente en esta villa.

Practicadas las primeras diligencias indispensables en tales casos, se ordenó la traslación del cadáver al cementerio parroquial, en donde dos días después tuvo lugar la autopsia judicial.

No podemos dar más detalles por hallarse el hecho bajo la acción de la justicia, pero sin embargo diremos que la opinión pública se aviene a calificar de casual este desgraciado accidente que atribuye a perjudiciales y antiguas costumbres entre los niños que se dedican al pastoreo de ganados.»

Dicen de Santiago que pronto será un hecho la traslación del *Apostolado*, obra magnífica de arte, al salón del palacio municipal, sacándola del calabozo en que hoy se halla.

En Buen ha sido robada la tienda del Sr. Martinez, haciendo los ladrones un agujero con una sierra alrededor de la cerradura, llevándose un pantalón, una capa, un revólver y 1.300 reales en metálico.

Dícese que varios comerciantes de la Coruña tratan de llevar a la práctica el pensamiento de no abrir los establecimientos los días festivos, a semejanza de lo que se hace en Madrid y otros puntos.

Ha sido nombrado director de Sanidad marítima de Vigo D. Jesús Cocina, que lo era del de Ceta, declarándose cesante al

Sr. D. Vicente Fernandez Dios, que actualmente lo desempeñaba.

De *El Telegrama*:

«A las diez de la mañana de hoy han llegado a este puerto las fragatas de guerra inglesas *Minotaur*, y *Achilles*, viéndose en la primera la insignia del vice-almirante Su Alteza Real el duque de Edimburgo.

Con este motivo hubo tres salvas; la *Minotaur* saludó a la plaza con 21 cañonazos, la *Agincourt* con 15 al vice-almirante, contestando aquella con 11, y por último correspondió el Castro al saludo hecho al pabellón español.

La *Minotaur* monta 17 cañones y tiene 915 tripulantes, y la *Achilles* 16 y 800 respectivamente.

Inmediatamente pasaron a cumplimentar a S. A. R. el duque de Edimburgo, el vice-cónsul Sr. Bárcena, y los ayudantes de las autoridades militares y de marina.

También visitaron al vice-almirante el contralmirante y los comandantes de las fragatas.»

Más detalles del horroroso incendio del vapor *San Agustín*.

Algunos de los sobrevivientes, salvados milagrosamente por el vapor inglés *Villamson*, refieren escenas muy dramáticas.

El capitán, herido gravemente en una pierna a consecuencia de la caída de un objeto que no precisó los naufragos, en medio de la confusión que se produjo a bordo con el incendio, desesperado al ver que no podía salvar el buque, pidió que le atasen un peso a su cuerpo y que le arrojasen al mar, hallándose sin fuerzas para darse la muerte a sí propio.

Así parece que lo hicieron algunos de sus compañeros de infortunio; los cuales suicidáronse después ante el temor de perecer ahogados.

Uno de ellos, el segundo oficial de a bordo, se levantó la tapa de los sesos de un tiro de revólver, y otros se dieron la muerte con sus cuchillos.

Los demás, no pudiendo permanecer por más tiempo en el buque que invadían las llamas con gran rapidez, se arrojaron al mar, siendo salvados algunos de ellos milagrosamente por las lanchas de las embarcaciones, que hallándose cerca del sitio del siniestro acudieron al socorro de aquellos desventurados.

Todos los periódicos ingleses ocúpense de este trágico suceso que ha producido general emoción.

A los nombres de los sujetos que, salvados del horroroso incendio de *San Agustín* publicados anteriormente hay que adicionar los siguientes:

«José Viñas y Ramon Lopez, pasajeros; Domingo Vilela Pernas, Juan Más, Manuel Barron, Francisco Moliner, Martin Gándara, Andrés Lograr, Benito Alons, Manuel Walir, José Soto, Agustín Barta, Claudio Santos y Andrés Rebollo, tripulantes, y Francisco Fernandez Garcia, primer carpintero.»

De *La Voz*:

«En la noche del martes y en el próximo lugar del Pasaje, cuatro o cinco hombres acometieron a un sujeto, infiriéndole cuatro puñaladas, una de ellas de bastante gravedad, pues parece que le interesó el pulmón.

El herido fué auxiliado inmediatamente por el médico de Oza Sr. Carnicero y el juzgado entiende en el asunto.

También en Eiris le dieron una puñalada a un joven.

Con motivo de estos atentados se hallan detenidos varios sujetos en la cárcel pública.»

Dicen de Santiago que los quintos de aquella ciudad, entre los cuales figuran jóvenes muy aprovechados en el divino arte, piensan organizar una lucida orquesta y unos coros, para cuando sean llamados ante la comisión provincial.

Por la comisión de policía del ayuntamiento de la Coruña se trata de presentar a la citada corporación un proyecto de no escasa importancia, según dicen los periódicos de aquella localidad; el cual consiste en prohibir a los sarenos desde 1.º de Enero cantar la hora y colocar en las extremidades de las calles relojes «avisos o delatores», cuyo mecanismo es sencillo y obliga al agente nocturno a guardar exquisita vigilancia.

Tomamos de *La Tertulia* de Orense lo que sigue:

«En Santiago publicanse en la actualidad los siguientes periódicos:

Gaceta de Galicia, El Libredón, La Cruz de Santiago, Galicia Católica, Galicia Diplomática, El Canario, El Ciclón, Revista de la Sociedad Económica, El Cupido, El Tricornio, La Verdad y el Boletín Eclesiástico.

«Eche Vd. tinta, compadre!

En la Coruña, *El Telegrama, El Clamor de Galicia, Las Noticias, Liceo Brigantino, Pero-grullo, El pacto federal, La Voz de Galicia, El Trabuquete, El Anunciador y El Diario de Avisos.*

En Pontevedra, *El Anunciador, El Eco de Tambo y La Voz de Helenes.*

En Lugo, *DIARIO DE LUGO y El Clamor de Galicia.*

En Orense, *El Eco de Orense, El Orensano, Galicia Literaria, O Tío Marcos da Portela y La Tertulia.*

Además publicanse en pueblos de las cuatro provincias gallegas, *La Concordia y Faro en Vigo; El Correo Gallego y El Diario, Ferrol; El Horizonte y La Verdad, Cedeira; El Cabe, Monforte; El Herman-dino y El Eco Mindoniense, Mondoñedo; Las Riberas del Eo, Rivadeo; El Deza y El Eco, en Lalin, y El Censor en Betanzos.*

Anúnciense en Pontevedra, *La Canalla en la Coruña, Los Farsantes, y en Orense, La Chula, y Los Calzoncillos.*

Tenemos pues, en nuestra region 44 periódicos, de los que 14 son políticos, 12 científico-literarios y los restantes de intereses materiales ó de comercio.»

Siniestros

Hoy publican los periódicos de Gibraltar los siniestros ocurridos en los últimos días con motivo del furioso temporal que ha reinado.

El transporte de guerra inglés *Euphrates*, con 260 tripulantes y 4 cañones, procedente de Portsmouth y Queenstown, que había varado cerca de Tarifa, consiguió ponerse a flote entrando en Gibraltar. El *Euphrates* conduce a su bordo 1368 hombres de tropa, y se cree podrá continuar su viaje, pues al parecer no ha sufrido avería.

El vapor remolcador inglés *Hércules*, que se encontraba en la bahía de Tánger, se vió obligado a hacerse a la mar, a causa de lo borrascoso del tiempo, llegando a Gibraltar con averías de consideración.

El vapor español *James Haynes*, procedente de Cádiz, traerá a su bordo 70 pasajeros entre oficiales, señoras y niños, pertenecientes al transporte *Euphrates*, que encontró encallado en Torre la Peña a 6 millas Norte de Tarifa.

El vapor inglés *Camelodia*, procedente de Shanghai Colombo, Sued y Port Said, con cargo general para Londres, sufrió en la noche del 18 durante el fuerte viento de levante que reinaba, la rotura del timon y lleva uno de la tripulación lastimado.

También el vapor inglés *Lady Frances*, procedente de Orán con cargo general para Dunquerque, perdió dos botes, provisiones y ha desembarcado a un tripulante con una pierna fracturada.

El vapor inglés *Thorndole*, procedente de Odesa, Cavak y Malta, con cargo general para Amberes, manifiesta que en los días 18 y 19 encontró un fuerte temporal de levante cerca del Cabo de Gata, que le causó la pérdida de un bote y otras averías.

El piloto Giovanni Margetich, del barco austriaco *Lealtad* de la matrícula de Fiume, comunica, que en su viaje de Liverpool a Fiume con cargo de carbon, reinando un fuerte viento el día 19 a las seis y media de la tarde del mismo día, encontrándose el buque cerca de la punta de Arcila al ir a virar, una ráfaga de viento le arrojó con tal fuerza sobre las rocas que en menos de dos minutos le sumergió, salvándose solamente el referido piloto, que pudo sostenerse en una roca, permaneciendo en ella hasta la mañana del 20, que fué recogido por el patron del bote pescador núm. 87, Diego de Soiza y sus tripulantes, de los cuales dice recibió un bondadoso tratamiento.

El sábado el bote pescador núm. 66 recogió y condujo a Gibraltar a otro tripulante del mismo buque, de nombre Ramdich, que pudo sostenerse en una tabla y ser visto por el referido bote.

Se agita en las provincias del Cantábrico la idea de pedir una fuerte subvención para un ferro-carril comercial, humanitario y estratégico, que vaya desde San Sebastian hasta la Coruña. La iniciativa de la agitación que se prepara parece que parte de Asturias, donde la diputación provincial ha acordado subvencionar hasta 500 kilómetros la vía estrecha dentro de la provincia, al propio tiempo que apoya el desarrollo de un vasto plan de caminos vecinales.

Los constipados.

La Higiene publica un interesante artí-

culo de J. de P. S., *Los constipados*, manifestando que la opinion del Dr. Graham, es contraria al tratamiento curativo de ellos segun en la actualidad.

El Dr. Graham es opuesto á que se coloque al enfermo en una habitacion caldea-da, se le cubra con escudo de mantas y ropas gruesas y se le haga beber una gran cantidad de líquidos muy calientes, y aduce razones en su apoyo.

En ciertos puntos de Escocia, dice, las clases populares curan, por el contrario, los constipados, bebiendo grandes vasos de agua de fuente fria, antes de acostarse; y muchos prácticos del país han podido comprobar que este remedio era muy eficaz en un catarro reciente, sobre todo, cuando el enfermo tuviera predisposicion á la plétora.

Créese, prosigue, y con muy poca razon que la exposicion al frio ó en una atmósfera fria, produce esos efectos morbosos llama-dos constipados, mientras que, por el con-trario, quien lo causa es la vuelta repentina del frio al calor.

Para precaverse aconseja: que cuando se vuelva de la calle ó de un sitio frio no se entre desde luego en una habitacion donde haya fuego, y de no ser posible, permane-cer alejado de él, cuanto sea dable; que no se beba líquido alguno en el momento de llegar y que se deje al cuerpo graduarse poco á poco lo mismo en el calor que con el frio.

Noticias varias

La Patti, que se halla actualmente en Nueva-York, posee más de un millon de francos en diamantes y piedras preciosas, que son para ella un manantial perenne de angustias.

Cuando sale á la calle, jamás lleva joyas de valor temiendo ser víctima de un secues-tro; y siempre que canta la *Traviata*, en donde se presenta con un magnifico collar de turquesas, cuatro hombres armados sa-len media hora antes de comenzarse la fun-cion, conduciendo el estuche que contiene la valiosa joya.

Estos cuatro hombres tienen órden de no perderla de vista mientras está en escena y cuando vuelve á su cuarto, encierra el col-lar en el estuche y vuelve este á ser con-ducido á la fonda custodiado por los cuatro guardianes.

Lo de siempre: que es un desdichado el que tiene que perder.

Muy en breve publicará la *Gaceta* un importantísimo decreto del ministerio de la Guerra reorganizando los tribunales milita-res. Parece que se restablece el consejo de guerra de oficiales generales para juzgar á los oficiales, y se dá á estos y á las clases de tropa derecho á una segunda instancia.

Hay en los Estados-Unidos 1817 teatros: el número de compañías que viajan por el país es de 227, formadas por 4.086 indivi-duos.

Durante el mes de Octubre se perdieron los de vela siguientes:

Alemanes 14, americanos 9, ingleses 38, austriacos 3, daneses 3, español 1, france-

ses 9, holandeses 4, italianos 7, noruegos 7, portugueses 2, suecos 6, total 103. En esta cifra están comprendidos 5 buques que se supone se hayan perdido.

También se perdieron los buques de va-por siguientes: 14 ingleses, un alemán y un noruego.

Cuarenta millones de ladrillos se han empleado en la construccion de la cárcel modelo que acaba de inaugurarse en Ma-drid, y el coste total de la obra se eleva á veinte millones de reales.

Cosas locales

Ayer celebró nuestro Excmo. Ayunta-miento una sesion extraordinaria en la que por unanimidad y con asistencia de todos los señores concejales, se tomaron los si-guientes acuerdos:

Obligar á todo el vecindario, individuos del Ayuntamiento inclusive, á canalizar las aguas:

Impedir que por las aceras circulen las personas que llevan al hombro cargas de leña, haces de paja, etc; que entren los ca-rros en la poblacion á toda orquesta; que los ginetes conduzcan sus caballos al trote largo y á veces *agallopando*, como dice al-guno que nosotros conocemos:

Suscribir á la Corporacion á la Historia de Roma, edicion completa y á ser posible que tenga el retrato de Suetonio:

Hacer que todos los propietarios que han verificado apensos, restituyan lo que se apropiaron sin derecho:

Observar la mayor imparcialidad en la distribucion del reparto de consumos en las parroquias, así como en el nombramiento de pedáneos;

Y tener presente y respetar con escru-pulosidad la justicia y los intereses públicos para todos los acuerdos que adopte el Ayun-tamiento.

Cuánta es nuestra satisfaccion al poner en conocimiento del público tales acuerdos, no es necesario que lo digamos.

En dias como hoy solo plácemes pode-mos tener para nuestro Municipio, de la que corresponde no pequeña parte á los concejales que, saliendo de su retraimiento, han concurrido á la sesion.

Segun cartas particulares recibidas en esta localidad, parece que el director gene-ral de Instruccion publica ha presentado la dimision de su cargo por no estar conforme con que sea nombrado director de un esta-blecimiento literario de Lugo un catedrático más conocido por sus trabajos artísticos que por otros de letras.

Nuestro compañero de redaccion D. Au-reliano J. Pereira, ha sido declarado mayor de edad por *El Libradón* de Santiago.

Ha contraído matrimonio con una bella y simpática señorita, nuestro querido amigo el laureado director del *Orfeon lucense* don Juan Montes Capon, quien acompañado de su esposa ha salido ayer para Nápoles.

Deseamos á los novios feliz viaje y eter-na luna de miel.

la presentacion deben los gobernadores re-mitir la solicitud acompañada de todos los documentos y objetos al director del Con-servatorio de Artes de Madrid. El secretario del Conservatorio examina el contenido de la caja ó pliego, confronta los ejemplares duplicados y revisa la documentacion. Si advierte defectos lo hace constar en el ex-pediente para que lo subsanen los interesa-dos, dentro de los plazos legales.

El Director del Conservatorio informa acerca de los extremos contenidos en la so-licitud y concluye proponiendo si procede ó no conceder la patente. La resolucio-n favorable del Ministro se comunica al Director del Conservatorio, quien enlida de publicarla por medio de la *Gaceta*. El interesado ó su representante debe satisfacer los derechos de expedicion dentro de un mes y no lo ha-ciendo queda sin curso y sin efecto el ex-pediente. Acreditado el pago, el ministro des-pacha la patente que remite al Conserva-torio, de la cual toma razon el director. Cumplido este requisito, comunica el resul-tado al gobernador de la provincia en don-de fué presentada la solicitud para la debida anotacion en el registro.

La patente lleva este encabezamiento: «Patente de invencion, sin la garantía del Gobierno en cuanto á la novedad, conve-niencia ó utilidad del objeto sobre que recae.» El registro especial de patentes que lleva la secretaria del Conservatorio de Artes está abierta al público y los datos que contiene hacen fé en juicio.

Los certificados de adición significan un

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

Real decreto, declarando mal suscitada una competencia entre el gobernador de Almería y el juez de primera instancia de Sorbas, sobre inhibitoria del conocimiento en la causa instruida á Antonio Rodriguez y Joaquin Gonzalez, por haberles cogido la guardia civil en un arranque fraudulento de espanto.

Otro, absolviendo á la Administracion general del Estado, de la demanda inter-puesta por doña Aurora Guerrero y Flores, sobre revocacion de la real órden fecha 15 de Marzo de 1877, relativa á créditos de-nominados «Presas inglesas.»

Anuncio del juzgado de primera ins-tancia de este distrito, haciendo saber á los herederos de D. Ramon Yañez Lopez, natural de esta ciudad, se presenten á recla-mar su herencia dentro del término de 60 dias.

Cuadro de nacimientos y defunciones ocurridos en esta ciudad durante la segun-da decena del mes corriente.

Anuncio de la comisaría de Guerra fijando el día 14 del entrante para la con-trata del suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército.

Otro, de la comandancia de carabine-ros de Asturias, publicando los nombres de los individuos licenciados de quienes existen sus alcances en aquella dependencia.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Cosas que conviene saber.—Durante más de treinta años estas medicinas han ocupado la primera posicion entre los agentes curativos de la época, debido á que ellas son beneficiosas en todos los casos de enfermedad de que tiene conocimiento el hombre. Para la curacion del dolor de garganta, de las inflamaciones glandulares, las toses crónicas ó del jadeo, lo que se necesita es frotar el cuello y el pecho vigorosamente con el Ungüento Holloway, el cual es igualmente eficaz en los casos ordina-rios de catarro ó influenza con tal que sea abundante frotado sobre las costillas y auxiliado con unas cuantas dosis de las Píldoras del mismo nombre. El mismo sistema de tratamiento, segui-do juiciosamente, remueve la dipteria, el asma, la bronquitis y la pleuresia é impide la aparicion de esas inflamaciones profundas que suelen resultar de aquellos abscesos y ulceraciones que muchas veces sobrevienen si no se pone la debida atencion en las afecciones de la garganta ó del pecho. 4.

Comunicado

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio y amigo: estimaré en el alma que dé cabida en las columnas de su ilustrado é imparcial periódico, á la noticia de una *perrada* que me han hecho unos señores que se titulan amigos míos, para que los que lo lean tengan cuidado con ciertas gentes y escarmienten en cabeza ajena, que no porque haya recibido yo el mal, quiero que otros tambien lo reciban, pues á no ser así no se cumpliría el refran tan antiguo y tan conocido de «no hay mal que por bien no venga.»

Pues, es el caso señor director, que no puede uno fiarse de nadie, ni en nada, que en los tiempos que corremos «en dónde mé-nos se piensa salta la liebre» y como suele decirse al más pintado se la pegan. A mi me han engañado como á un chino, pero juro, á fé mia, que fué la primera vez y que será la última.

Bien cierto es aquello de «el diablo cuan-

cambio ó mejora que el poseedor de una patente ó su derecho habiente ó otra perso-na introduce en la invencion. El poseedor de la patente goza de preferencia respecto de cualquier otro que solicite certificado de adición, durante el tiempo de la concesion primitiva; y los certificados de adición se reputan accesorios de la patente principal, se expiden con las mismas formalidades pro-ducen iguales efectos y duran tanto como aquella.

La cesion total ó parcial del derecho que confiere una patente de invencion ó certifi-cado de adición á título gratuito ó oneroso y cualquier otro acto que modifique el dere-cho primitivo, debe hacerse por medio de instrumento público en el cual conste que el cedente es el verdadero dueño segun las anotaciones del registro y que ha satisfecho las cuotas á que está obligado por la ley. Mas, para este acto de cesion ó modifica-cion del derecho de patente obste á tercero, es preciso que se tome razon del mismo en la secretaria del Gobierno de provincia en donde se inició el expediente de concesion y adición y que el gobernador respectivo remita al Director del Conservatorio de Artes dentro de los tres dias siguientes al del registro, copia certificada del acto ó contrato de cesion ó modificacion y de la dili-gencia que acredite haberse registrado en la secretaria.

El poseedor de una patente está obliga-do á justificar ante el Director del Conser-vatorio de Artes dentro de dos años conta-dos desde la fecha de la concesion, que ha

do no tiene que hacer con el rabo mata mos-cas» y esto del diablo, el rabo y las moscas no lo digo por nadie ni por nada, sino por aquellos que han querido *tomarme el pelo*, como se dice ahora, haciéndome juguete de sus ócios para reirse luego de mi humilde persona. ¡De mi, que soy el ciudadano más ciudadano de toda la ciudad.....!!

Pero el único que tiene la culpa de lo que á mi me pasa, soy yo mismo; ¡sí, señor! soy yo mismo; porque sinó fuera tan cán-dido, ni tan confiado que al decir de la gente se me puede meter un dedo en la boca sin que lo muerda, no tendria ahora que denun-ciar un hecho como el que denuncio ni ten-dria que acudir á los tribunales para que castiguen á sus infames autores, segun marcan los artículos del Código penal.

Es el caso que unos caballeros que se venden por amigos y que son de esos que si á mano viene al volver la esquina le dan á uno un porrazo, me brindaron para que los acompañase en la noche del 24 pasado á la misa del gallo que se celebraba á las doce en la Catedral, diciéndome que era digna de oirse y que por celebrarse nada más que una vez al año no debia desperdiciar la oca-sion de ir á ella. Yo, inocente de mí! acce-dí y me fuí con ellos á la tal misa; pero no bien penetré en el sagrado recinto, conocí toda la perfidia, toda la villanía con que obraban los tales amigos míos. ¡¡En ménos de dos segundos habia recibido cincuenta pisotones en el callo número uno de mis delicados pies!!!

Vea V., pues, señor director, cómo ten-go razon al quejarme del *timo* que me han dado mis amigos, que harto conocian mi debilidad y quisieron torturarme para su solaz y divertimento.

Doy á V. anticipadas las gracias y es-pero haga pública mi queja para que todo el pueblo tenga ojo, ¡mucho ojo! con aque-llos con quien trata.

Queda suyo afectísimo amigo y seguro servidor q. b. s. m.

CARLOS ARIAS.

Lugo 28 de Diciembre de 1883.

PARA ESTUFAS Y COCINAS ECONÓMICAS CARBON DE COKE

Á ONCE REALES QUINTAL.

Se vende en la tahona La Cérés, carretera de la Estacion.

Los encargos para mandar á domicilio se reciben en el comercio de Mota y Con-terras.

Plaza 9, Mayor 9.—LUGO,

Servicio particular.

MADRID 27 8'20 (doces)

El Consejo de ministros presi-dido por el rey fué consagrado exclusivamente á la politica.

«El Progreso» pide la disolu-cion de Córtes.

Los centros politicos encuén-transe animadísimos.

Háblase de un ministerio de conciliacion presidido por el marqués de la Habana.

puesto en práctica la invencion establecien-do una industria nueva en los dominios españoles. Este plazo no puede prorogarse sino en virtud de una ley mediante justa causa, y cuando más por seis meses.

Procede la declaracion de nulidad de las patentes en los siguientes casos: 1.º cuando se prueba que no son ciertos los extremos de invencion y novedad, de no hallarse esta-blecido ó practicado del mismo modo y for-ma en los dominios españoles, ó cualquiera otra circunstancia que se haya alegado como fundamento de la solicitud; 2.º cuando re-sulte que el objeto de la patente cede en menoscabo de las buenas costumbres, va- contra las leyes ó pone en peligro el órden y la seguridad pública; 3.º si el uso que se hace de la patente es distinto del objeto para que se ha solicitado y obtenido; 4.º si se demuestra que la memoria descriptiva es insuficiente para comprender y ejecutar la invencion ó incompleta en cuanto á los me-dios de ponerla en práctica.

Caducan las patentes: 1.º transcurrido el tiempo de la concesion; 3.º cuando el po-seedor deja de satisfacer la anualidad corres-pondiente antes de empezar cada uno de los años de su duracion; 3.º si el objeto de la patente no se ha puesto en práctica en los dominios españoles dentro del plazo de dos años ó de dos años y seis meses, en el caso de prorroga; 4.º si el poseedor ha in-terumpido el ejercicio de su derecho du-rante un año y un dia, salvo impedimento de fuerza mayor.

(Se continuará.)

(14) Folletín del DIARIO DE LUGO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Conferencia dada en la Sociedad Eco-nómica de Santiago en la noche del 30 de Junio de 1883, por D. Jose Antonio Parga Sanjurjo.

en la instancia no se admiten condiciones, reservas ni restricciones: 2.º memoria des-criptiva de la máquina, aparato, procedi-miento, operacion mecánica ó química que motive la patente—la memoria debe estar escrita en castellano sin abreviaturas ni en-miendas y en pliegos foliados con numera-cion correlativa: 3.º los dibujos, muestras ó modelos que el interesado considera nece-sarios para la inteligencia de la memoria, todo por duplicado: 4.º el papel de pagos correspondiente á la cuota de la primera anualidad: 5.º índice firmado de todos los documentos y objetos entregados. El secre-tario del Gobierno civil anota en un regis-tro especial el dia, la hora y el minuto de la presentacion, firma al pie del indice con el interesado y le expide recibo: en seguida cierra y sella la caja ó pliego que contiene los dos ejemplares de la memoria y de los dibujos, muestras ó modelos. La nota del registro de presentacion es el punto de par-tida para declarar el derecho de prioridad.

Dentro de un plazo que no puede exceder de cinco dias contados desde la fecha de

En la Coruña

GRANDES DEPOSITOS DE SALES, para la venta pública, establecidos cerca de la Estacion del Ferro-carril del Noroeste.

**SALES BLANCAS,
DORADAS, ROJAS
Y BLANCAS.**

menuda de Cádiz ó San Fernando.

con piedra de Torrevieja.

ESTABLECIMIENTO

DE

SALAZON,

SANTA LUCÍA, NÚM. 13.

PREMIADOS CON MEDALLA DE PLATA
EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSAL DE
PARÍS DE 1878, Y LA INTERNACIONAL
DE LONDRES 1883.

ACEITE DE SARDINA en barriles de 12 arrobas y en pipas.

Guano artificial

De sardina salada y prensada,
arenque, en toneles de diferentes
tamaños y peso.

Sardinas salpessada en fresco, en
banastas de distinta mena, cabida
y peso.

Para abono de las tierras, dá ex-
celentes resultados.

Véase la descripción de sus bon-
dades en frente.

SPRINGBANK

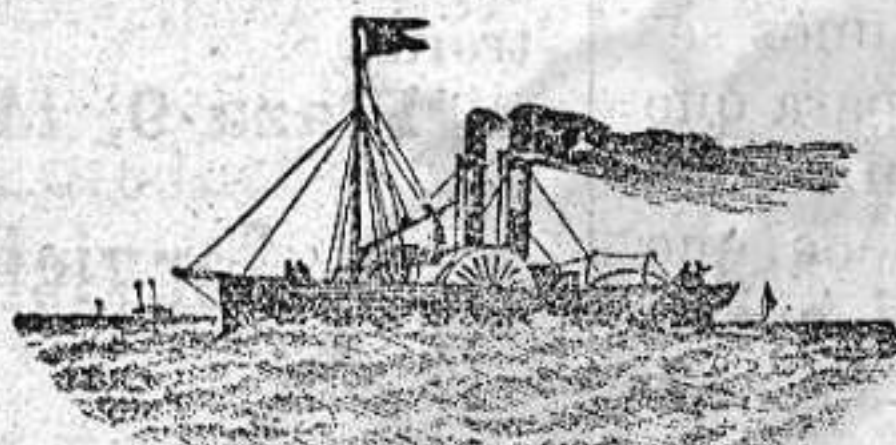
EN SACOS

AZUFRE SUPERIOR, EN SACOS.

Para pedidos, precios y condiciones, dirigirse por correo á
sus dueños.—Maristany y Hermano, Canton Grande, núm. 9,
CORUÑA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco
Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasaje-
ros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo
y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el mag-
nífico vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao
Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el **ÚNICO** depósito que hay en Galicia de
PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir
PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y con-
servarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio
Méndez, Plaza Mayor, número 10.

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

EN ESTA PLAZA

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral

Acaba de recibirse en dicho Bazar, un gran surtido en lavabos, espejos
de todos tamaños y formas, pesas y medidas del sistema métrico-decimal,
básculas, bombas para pozos y otra diversidad de géneros.

Especial agencia de herrajes, escodas, picas, enrejados y toda clase de
artefactos para molino.

PRECIOS ARREGLADISIMOS

GUANO SUPERIOR

DA EXCELENTE RESULTADOS

Es un hecho innegable que la riqueza agrícola de una comarca está en propor-
cion directa con la importancia de los abonos que se emplean.

Los países más adelantados de Europa consumen una cantidad colosal de
guano y en España lo consumen igualmente las provincias más adelantadas en la
explotación agrícola como son las de Valencia, Cataluña y parte de las de An-
dalucía.

Con ello quintuplican los resultados de sus cosechas y no necesitan dar des-
canso á las tierras, puesto que con el guano se devuelve al suelo las sustancias que
los frutos han extraído.

Con ello se hace dar á las tierras el máximo de rendimientos sin agotar jamás
su fertilidad, y abandonando antiguas rutinas se constituye así la industria agrí-
cola tan necesaria é indispensable para el desenvolvimiento de la riqueza nacional
y particular.

La ciencia y la práctica de consumo proclaman la necesidad de abonos de alta
graduación conteniendo todos los elementos para el desarrollo y nutrición de las
plantas. En todas partes principian los labradores á aplicar los guanos á sus tie-
rras, y nuestras ricas y fértiles provincias no pueden quedarse rezagadas en este
indudable progreso.

Convencidos los que suscriben de esta necesidad han conseguido obtener para
estas provincias la introducción del célebre guano Springbank superior al guano
del Perú y demás abonos químicos conocidos, el cual se ha comprobado siempre
en competencia y en toda clase de cultivos.

Rogamos á los agricultores se sirvan hacer ensayos para enyo efecto tendremos
depositarios en los principales puntos de las provincias gallegas.

Para mayores referencias y pedidos dirigirse á los únicos representantes é in-
trodutores del guano Springbank en Galicia Maristany y Hermano,
Canton Grande, núm. 9, Coruña.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis gran-
des compesadores de hierro. Fabricación especial para los climas de Galicia y
Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos expresivos, Orga-
ninas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos,
Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y
accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

Pinturas preparadas al óleo

Los maestros de obras públicas y parti-
culares, que necesiten pinturas preparadas
al óleo de superior calidad, en botes de to-
dos tamaños, aceites de linaza crudo y co-
cido, barnices de todas clases, brochería,
plomos en todas formas, como chapa, caño,
lingotes y munición, planchas de zinc de
todos números, puntas de París, vidriería
plana, y cuanto se pueda necesitar en el
ramo de carpintería, ebanistería y mampos-
tería; en la seguridad que los precios y pro-
ductos le han de convenir, pueden dirigirse
á **D. José Perez Villamil en Riva-
deo**, quien contestará á vuelta de correo
todos los pedidos. pues hay carros diarios
que conducen á dos reales arroba hasta
Lugo.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa ha-
ciendo toda clase de tarjetas blancas y en
finos colores, para visitas, anuncios, circ-
ulares, cartas de aviso, esquelas de enlace,
de ofrecimiento de casa, profesiones y fune-
ral, etiquetas para vinos, licores, conser-
vas, boticas y chocolates, letras de cambio,
facturas, recibos, abonares, láminas, esta-
dos, mapas, portadas de escrituras, paten-
tes, diplomas, carteles de anuncios, sobres
y papel timbrados en finos colores y co-
mercial para cartas, papelería blanca y de
colores, de varios tamaños, para oficinas im-
presiones y toda clase de documentos para
oficinas.